

RESOLUCIÓN N° 092 22  
CONCORDIA 05 MAY 2022

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 101, del 6 de abril de 2022, cuya copia autenticada obra a fs. 7 del EXP\_FCAD-UER: 0000119/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad y con los siguientes contenidos mínimos: Empleo de la información para la gestión de organizaciones. Técnicas para el gerenciamiento. Costos para la toma de decisiones. Control de la gestión.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 23 de mayo de 2022, del llamado a concurso dispuesto por la Resolución "C.D." N° 101/22, para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad y con los siguientes contenidos mínimos: Empleo de la información para la gestión de organizaciones. Técnicas para el gerenciamiento. Costos para la toma de decisiones. Control de la gestión.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚLA A. MANGIA  
DECANO